

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 12 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de dia : el teniente coronel Don Lorenzo Fernandez Somera ; comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios. Teatro : Cazadores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 11 — El *Zeloso patriota*, teniendo dinerillo fresco, salió à observar por esos pueblos el estado de la opinion pública. En todas partes vió ser uno mismo el espíritu público ; pero en ninguna se fomenta: en todas partes vió que carece el vecindario de los periódicos de mejor nota en esta ciudad, mientras el *inclito* marques y comparsa servil no se descuidan en enviar los suyos ; que por mano de los frailes corren todo el mundo. Acerca de empleados, refiere que en Xerez de la Frontera el administrador de correos aun no ha desocupado la casa al *comisionado*, porque debe de tener amigos de su laña ; y eso que de motu proprio plantó los aguiluchos debaxo de las armas de piedra de la puerta. Por último, extraña haber encontrado al regresar à Cádiz el cuadro de la Camarona y tablillas de San Juan de Dios, que debieran haberse quemado à imitacion de lo practicado en Rota — J. P. B. advierte que los estados de cargo y data semanales, y los mensuales de la tesoreria mayor, los ha remitido puntualmente al ministerio de Hacienda, y este al Conciso — D. P. J. y C. pone el siguiente epigrama al *flamante periódico* Procurador general, de que se asegura ser el principal redactor el famoso *P. Estevan*, que, expelido del Congreso nacional, quiere sin duda acreditarse con la pluma de tan buen procurador de la patria como lo ha sido en las Córtes.

Llámase con craso error

Procurador General;

Y es diablo predicador

Con título monacal,

Y *Pañre* Procurador.

El procura, en mi opinion,

Que sus hermanos la panza

Llenen con buena racion,

Viviendo siempre en holganza

A costa de la nacion.

Conciso del 11 — M. G. de N. no duda que el secuestro de los bienes de conventos y afrancesados produzca sumas cuantiosas ; pero teme se queden entre los manipulantes, si no se adop-

ta un medio sencillo, cual es el de arriendo y venta à pública subasta, cuyas ventajas son harto palpables ; y entre ellas la de no necesitarse empleados ; la que quizá será el mayor obstáculo para que semejante medio se adopte, porque esto de tener muchos empleos que dar.... R. G. de N. especifica en 11 artículos los términos en que esta idea debe llevarse à efecto, y concluye diciendo que solo el amor à la patria se la ha sugerido ; pues su pobreza no le permite comprar ni arrendar — Refiere el diario de Madrid de 27 último que los coroneles ingleses Trenck y Ridelwood dan una comida diaria à unos 200 infelices ; entre los que se cuentan personas de la mas alta distincion. El Conciso no extraña esta acendrada caridad de los... y solo presenta este espejo à tantos egoistas, quienes acaso al verlo irán al punto à... à saber si los generosos y humanos Trenck y Ridelwood son francmasones — Con fecha del 2 escriben de Madrid que parece que los ingleses estan minando el castillo de Búrgos, y solo les faltan 10 varas para llegar à la muralla exterior.

Abeja española núm. 30. — Propone el Señor ministro, en conclusion, dos medios de reforma de regulares ; à saber : los metropolitanos, ó el Primado de las Españas cardenal Borbon ; pero le parece lo mas llano, pronto y eficaz excitar el celo del Primado baxo las siguientes reglas. Primera : Que los intendentes continuen en sus facultades de administrar las casas y fincas hasta la reforma. Segunda : Que ni estos ni los jueces de primera instancia permitan à los religiosos ocupar sus conventos ; pues debe preceder un decreto del gobierno acerca de los que deban conservarse, y la purificacion de su conducta. Tercera : Los frailes infidentes sufrirán igual pena que los demas eclesiásticos en igual crimen. Cuarta : A los regulares que se justifiquen, se les asignará alguna pension diaria, segun sus necesidades y las actuales rentas del convento. Quinta : A propuesta de S. Encia. nombrará la Regencia eclesiásticos condecorados, de ciencia, virtud y patriotismo, que en cada provincia tomarán razon exácta de los conventos y demas corporaciones de ámbos sexos, fincas, rentas y estado de edificios. Sexta : Es-

tas noticias con las de los intendentes se remitirán con brevedad á la Regencia y al primado. Séptima: Toda casa de ámbos sexôs que se restablezca, ha de constar lo ménos de 12 religiosos profesos con su prelado, como disponen tres Pontífices, con lo que necesiten sanos y enfermos baxo el pie de vida comun, y sin auxilio de fuera. Octava: Los conventos sin 12 frailes se suprimirán, agregándose á otras casas de la órden. Novena: En las casas ni disueltas, ni suprimidas ni reformadas por el intruso, no se hará novedad por ahora; pero las visitas y noticias se extenderán á ellas, para entrar luego en las reglas anteriores, debiendo cesar el abuso de exigir *dotes* á las monjas. Décima: En ningun pueblo habrá mas de un convento de una misma órden; reuniéndose los demas en el que esté mejor dotado: y si no bastaren las rentas para mantener á los individuos reunidos, se le podrá dotar con algunas fincas de los suprimidos. Undécima: Se restablecerán en cada provincia los *necesarios* respecto á la poblacion. Duodécima y décimatercia: Se restablecerán en el correspondiente número los conventos, cuyo *instituto* es enseñanza ú hospitalidad. Décimacuarta: Podrán pasar de una órden á otra los que lo soliciten. Décimaquinta: Durante la guerra no se admitirán novicios de uno y otro sexô. Décimasexta y décimaséptima: El Primado con las noticias de los comisionados, y los informes y consentimiento de los *ayuntamientos constitucionales*, formará un plan para las *comunidades que hasta ahora se hayan mantenido de limosna*, que pasará á la Regencia, y de esta á las Córtes con su informe. Décimoa octava: Las rentas sobrantes despues de *congrua, fábrica y culto* divino, se destinarán á las urgencias de guerra. Décimanovena: Los ordinarios podrán emplear en el servicio de las iglesias á los regulares que lo merezcan por conducta, instruccion y buen nombre.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 11.—En la revista literaria explaya su ánimo generoso sacudiéndose contra el Redactor del 30 último, porque no extractó con la puntualidad que quisiera su apreciable *Procurador*; y tambien se queja del Conciso por algunos yerros de imprenta cometidos en mengua del estilo *puro y varonil* que distinguen al citado *Procurador*, el cual exhorta á sus leyentes (que serán pocos, como no hagan el gasto algunos *primos*) á que desprecien esos papeluchos (los periódicos de Cádiz), para que no sean el *ludibrio y el escarnio de las naciones cultas*. . . . (¡Qué chistes tiene este Procurador!) Se da fin á este precioso número con algunos retazos de la gaceta de la Regencia del 10, noticias sobre *francmasones*, la sesion de Córtes consabida, y la capitania del Puerto.

El Imparcial núm. 11. En continuacion del artículo de ayer, dice: En un congreso conviene que haya partidos de oposicion: así no se precipitan las deliberaciones evitando la sorpresa: entre los gobernantes y sus ministros debe haber unanimidad de ideas y de miras: los miembros de un cuerpo soberano no deben tener ninguna consideracion personal: los miembros del

alto gobierno han de ser venerados; contendria, si posible fuese, que no dependiesen mas que de su reputacion y su gloria; este era el único medio de que aunando su interes con el de la nacion diesen á tiempo aquellos golpes felices; pero de sumo riesgo, á que no se atreva el que tiene una responsabilidad demasiado severa. Un cuerpo soberano debe remudar enteramente sus individuos con la mayor frecuencia: los gobernantes al contrario debian ser eternos (!!!) El espíritu de provincialismo es provechoso en un congreso general, y dañoso en un gobierno. (Se concluirá.)—Continua el diálogo copiado de las gacetas de Madrid.—Los pueblos corrompidos no pueden ser republicanos: para lograr este gobierno se necesitan virtudes públicas é ilustracion: el redactor aconseja al *vulgo* que para no perder el fruto de nuestra juiciosa revolucion debe elegir para funcionarios públicos hombres de ciencias y probidad: estudiar la *Constitucion y los deberes y derechos del ciudadano*: ayudar al gobierno: destruir todo espíritu de sedicion &c. (Se continuará.)

Diario de la Tarde núm. 10.—Sesion de Córtes á la usanza—Inserta un discursazo fraileesco, copiado de la gaceta de la Mancha, y concluye con una chistosa papeleta de entierro del *sitio de Cádiz*, que vivia en Chiclana, Trocadero, Puerto-real y Puerto de Santa Maria.

NOTICIAS.

Lisboa 19 de setiembre = En el dia 9 del corriente hubo en el concejo de Ferreira de Aves, obispado de Viseo, una tronada que no se acuerdan los naturales haberia visto mayor: empezó á las cuatro de la tarde, y acabò á las ocho de la noche: cayeron dos rayos en la iglesia parroquial del castillo, y en la ermita de Sta. Bárbara de la misma villa, que arruinaron estos edificios: el granizo era tan grande y pesado, que no dexó teja alguna que no rompiese; todas las producciones del campo quedaron perdidas; los mas pequeños arroyos se convirtieron en ménos de una hora en rios caudalosos; cuantos puentes de piedra y madera habia en aquel distrito fueron destruidos; no quedò salvo ningun molino, y se ignora todavia el número de personas que perecieron baxo sus ruinas. El convento de religiosas de Ferreira se inundò, las monjas se subieron á lo alto de la cerca, y su padre capellan el reverendo padre Antonio de Sousa murió ahogado, siendo víctima de su celo por salvar las esposas de Jesucristo. Ultimamente, los habitantes de todos aquellos pueblos, creyendo que era un verdadero diluvio, huyeron á las montañas, y no se oían en esta noche de horror y de muerte sino los tristes clamores y llantos de inmen-

sas familias que no sabian qué hacer ni adonde ir. (*Diario Lisbonense.*)

Vera-cruz 18 de julio. — El valiente Calleja luego que hubo derrotado á los rebeldes en Cuautla-Amilpas (R. ants.), mandó á las villas de Orizava y Córdoba varias divisiones que consiguieron desalojar á los rebeldes de la primera (entregada á traicion) y llevar á México 30 cargas de tabaco. Esperamos que estas y otras medidas, que sigue tomando este general, contribuyan á poner expeditos los caminos, para recibir unos cuatro millones que tiene detenidos en México este comercio (*Cart. part.*)

Granada 9 de octubre—Permanece aquí el general Ballesteros—Soult estaba el 7 en Caravaca. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 11. — Desde las doce de ayer á las de hoy. *Los mismos trabajos.* — Han llegado á la Isla viniendo de Sevilla una compañía de artilleros Voluntarios ingleses, y el regimiento de la misma nacion núm. 106, el que se dirigió inmediatamente á esta plaza.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 11. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De San Martin calon port. San Antonio, con fruta. De Ayamonte, Lepe, Sevilla y Saulúcar 20 bcos. cost. nac. con carbon, frutas frescas y secas, artilleria, municiones, tabaco y lana.

Salida de buques desde el 4 hasta el 10 del corriente, ambos inclusive—Ing. 1 nav. y 3 b. de grra. 1 gol. 4 fr. y 2 b. transp. — Port. 1 gol. y 2 f. de grra.—Esp. 1 fr. 1 pol. 1 gol. y 1 cachem.

Artículo comunicado.

Señor Redactor. Mui Sr.: El celo de que me hallo poseido por el bien de la patria, y mis dignos compañeros, me impelen á molestar á V. para que me instruya, si sabe; en qué consiste que los partes que da el comandante Don Francisco Salazar al general en jefe D. Gabriel de Mendizabal, no se inserten en los papeles públicos de oficio. Como tengo entendido que son singulares los sacrificios que este benemérito patriota está haciendo, no solo batiéndose continuamente con el enemigo y causándole bastante pérdida, sino engruesando (en medio de todos los obstáculos que le ha presentando la provincia de Burgos, donde se halla) la fuerza de su mando que en el dia asciende á 500 caballos y 1200 infantes, sin otros tantos que se hallan en instruccion. No puedo mirar con indiferencia que esten ocultos unos hechos tan notoriamente provechosos para nuestra causa, ni que pierdan este benemérito caudillo y su division la gloria á que son acreedores. Así, pues, ruego á V. lo inserte en su periódico, para que, instruido el público de la constancia de estos patriotas, les dispense el favor á que le quedará obligado S.—S. S.—M. B.

Artículo comunicado.

Señor Redactor General: El grande interes que tengo en la realizacion del restablecimiento del crédito público ha ocupado muchas veces mi medita-

cion sobre la más ó ménos posibilidad de conseguirlo; y aunque no lo he creído, ni lo creo inasequible, porque no es la deuda pública, ni con mucho, superior á los recursos de la nacion; sin embargo, me parece imposible se logre tan interesante objeto, sin que se inspire al público la confianza de que podrán cubrirse las urgentes necesidades del Estado con el producto de algun buen sistema de rentas, de contribucion, ó algun otro medio; porque de nó, ¿cual será el crédulo que fie de las promesas del que no tenga con que acallar los clamores por pan de sus hijos, por mejores que sean sus intenciones y deseos de cumplir su palabra? Así que, es de esperar que la comision de Hacienda, encargada de informar sobre el escrito presentado al augusto Congreso por la junta nacional de crédito público, lo verificará, acompañado de algunas ideas que prometan aquel efecto; porque si no, serán ciertamente itan inútiles cuantas medidas se adopten para restablecer el crédito público, como infructuosos los dispendios que se hagan á este fin.

Me parece que oigo decir á algunos que en el actual decadente estado de la nacion es imposible se encuentren los medios de cubrir sus urgentes atenciones; en cuyo caso, y de que así sea, opino yo que es del todo imposible el restablecimiento del crédito público, que será de los mayores de nuestros males. Quedo de V. atento servidor.—J. M.

Artículo comunicado.

Al Diarista de la Tarde que en la sesion de Cortes del dia 7 dice: „se dió cuenta del fallecimiento del Señor Creus . . . para que el Señor Creus se encargase de sus papeles.”

EPIGRAMA.

¿Cuándo tendrás algun seso?
 ¿Cuándo te veré despierto?
 ¿Cuándo has visto tú, camueso,
 Que mande el sábio Congreso
 Dar sus papeles á un muerto?

P. J. y C.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Dos amigos que ya han dirigido al augusto Congreso sus representaciones, me escriben de Guadalupe cosas dignas de ponerse en noticia del público, y son las siguientes:

„Aquí hemos jurado la Constitucion con lágrimas de ternura y gozo; pero á estos monges, comedores eternos de carnero, no les gusta sino vivir como ántes, siendo potentados, contra su instituto monacal. Guarecidos con el hospital, que solo sirvió unos dias en tiempo del Señor Cuesta, y dos veces con la presente al Señor Morillo, están gozando de la enorme masa de sesenta millones de fondos para sus recreos é intrigas, sin entrar en las contribuciones frecuentes y extraordinarias. Con algunos enfermos que tienen, á cuyo alivio solo contribuyen con los gastos de botica, pues los pueblos dan pan, carne, tocino &c., se libran del gravámen de alojamientos, que únicamente carga sobre los vecinos, en cuyas casas permanece hasta la oficialidad enferma. Este pueblo está perdido: en él no se conoce mas lei que la voluntad del fraile; porque ha influido de tal modo en la

eleccion de justicia, que el alcalde y el padre prior es todo uno; y no se da cumplimiento á ninguna orden superior, si no les ácomoda á los reverendísimos. A no enviar el gobierno un sugeto imparcial y amante de la Constitución, para hacer que esta se cumpla, obligando á los monges á contribuir segun sus facultades, nos veremos en la precision de tener que emigrar, por no ver hollado este santo código."

Suplico á V. que publique estos hechos, demasiado ciertos por nuestra desgracia; y de que sale garante S. S. S. — J. N. T.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Esta mañana á las 7 pasando por la plaza de San Fernando me acerqué á ver sacar el agua del algibe que creo provee al público. ¡Qué dolor la falta de policia que observé en el modo de llenar los barriles! El agua es excelente, la sacan en cubetas que luego vacian en dos medias tinas de madera. Los carreteros, que conducen los barriles, para tomarla meten cada barril dentro de la misma cuba; y así lo llenan, que es decir, despues de lavado con la misma agua: por manera que saliendo el agua clara y limpia, la ponen turbia y sucia con la tierra y porquerias que lleva consigo la madera del barril. A pesar de que hai allí un hombre al cuidado de esto, no ha tenido la precaucion de colocar en el barril fuera de la cuba un embudo, con lo cual se lograria el agua en toda su pureza, y se libertaria de la mezcla de inmundicias. Conviene que el público lo sepa; y por tanto se lo comunica á V. el *Amante de la Policia*.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: En la provincia de Valencia algunos Sres. jurisdiccionales, aprovechándose de la bárbara dominacion francesa, han pedido al gobierno intruso la revocacion del decreto de 6 de agosto de 1811, en que las Cortes incorporaron estos señoríos á la corona. Habiendo conseguido esta gracia tan ruinosa á la causa de aquellos pueblos oprimidos, han obtenido comisiones del invasor para demoler los hornos, molinos, almazaras &c. que algunos particulares habian construido en uso de aquel benéfico decreto. Uno de estos comisionados ha sido aprehendido con su escribano y alguacil en Ayo de Malferit por la famosa guerrilla de Don Manuel Aparici. Es notable que el Señor de aquel pueblo en una de sus representaciones hechas con este motivo al gobierno intruso, llama *supuestas Cortes* al augusta Congreso nacional.

Cádiz 11 — Por el paquete ingles que ha fondeado hoy en esta bahia se han recibido periódicos de Londres hasta el 25 último, en cuya fecha los habia en aquella capital de los Estados Unidos hasta 14 de agosto; y de Gottemburgo y Paris hasta 10 y 18 de setiembre. — A los Estados Unidos habian ya llegado pliegos relativos á la revocacion de las *órdenes del gabinete*; y segun cartas de Washington, parece no ser esto suficiente para impedir las hostilidades que habian dado principio por la toma de la ciudad de Sandwich, en el Canadá, por un destacamento de tropas americanas. — En Abo se verificó la conferencia anunciada del emperador de Rusia con el príncipe Bernadotte, á quien condecoró con las insignias de las primeras órdenes rusas, recibiendo con la mayor distincion al lord Cathcart, que fue agraciado con la de San Alexandro Newsky. — Los boletines rusos, que insertan los periódicos ingleses, son anteriores á las acciones que cuenta Buonaparte. Por las últimas noticias del ejército ruso, que alcanzan hasta 18 de agosto, se sabe que la guarnicion de Riga cogió en una salida 500 prisioneros y 8 cañones. — Los boletines franceses que son el 15, 16 y 17, sus fechas 27 y 31 de agosto y 3 setiembre en Slawkowo, Viasma y Ghjat, se reducen á que Víctor pasa con 303 hombres de Tilsit á Wilna para formar la reserva (ó mas bien para remplazar la pérdida de muertos que Buonaparte ha callado): á que los rusos siguen quemando todo en su retirada, el calor siempre excesivo, falta de lluvia por un mes, y á otras simplezas por este estilo que el héroe escribe cuando no adelanta. Cree que continuará el tiempo sereno hasta 19 de octubre, lo cual le proporcionará, dice, 40 dias mas de campaña: añade que reina la mayor confusion en Moskow, en donde han establecido sus líneas los rusos. — Segun cartas de Jamaica de 4 de agosto fue batido el *rei Cristoval* por Pétion, que entró en Cabo-frances, apoderándose de sus tesoros. — Habia llegado de Paris á Londres un sugeto, que refiere haber pedido Buonaparte al senado un empréstito forzado de tres mil millones de francos sobre todas las propiedades del imperio. — Fouché está en Paris. — El baron de Rehausen, enviado de Suecia, ha presentado el 22 sus credenciales á S. A. R. el Príncipe regente. — Prosiguen embarcándose refuerzos para la península. — Otras noticias y pormenores en los números siguientes.

TEATRO.

Los exteriores engañosos (comedia en 3 actos.) — *La danza asiática* (baile.) — *Sainete* — A las 7½.

Imprenta del Estado mayor-general.